



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2024-A-MDP

Pachia, 23 de enero del 2024

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal s/n, de fecha 23 de enero de 2024, sobre emisión de acto resolutivo, el Informe N° 026-2024-GPPyR-GM/MDP, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite certificación presupuestal, Informe N° 006-2024-GA/MDP de fecha 19 de enero de 2024 de la Gerencia de Administración, solicitando se emita acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por la R.D. N° 004-2009-EF-77.15 establece que los "Encargos" a Personal de la Institución consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2021-A/MDP de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó la "DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA Y REEMBOLSO".

Que, con Informe N° 006-2024-GA/MDP de fecha 16 de enero del 2024 la Gerencia de Administración, solicita DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL APERTURA Y ASIGNACION DE FONDO DE CAJA CHICA, y la emisión del acto resolutivo de habilitación de fondos de caja chica 2024, por la suma de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles).

Que, con Informe N° 026-2024-GPPyR-GM/MDP de fecha 22 de Enero de 2024, El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga certificación presupuestal, para habilitación de caja chica hasta por el importe total de S/. 2,000.00 con la siguiente cadena programática y fuente de financiamiento siguiente:

Programa	:	9001	Acciones Centrales
Proyecto/Producto	:	3-999999	Sin Producto
Obra/Actividad	:	5-000003	Gestión Administrativa
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	006	Gestión
Grupo Funcional	:	0008	Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	:	0000888	Gestión Administrativa
Sec. Func	:	014	Gestión Administrativa
Fte. Fto	:	05	Recursos Determinados
Rubro	:	07	FONCOMUN
Especifica de Gasto	:	2.3. 1 99. 1 99	Otros Bienes S/ 1,000.00
		2.3 2 7. 11 99	Otros Servicios S/ 1,000.00
Monto	:		S/ 2,000.00 Soles
Certificación	:	N° 014-2024	

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APERTURAR EL FONDO POR CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA para el año fiscal 2024, por el importe de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles), para atender gastos menores que demande su cancelación inmediata, según DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA Y REEMBOLSO; y conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como Responsable de la administración del monto habilitado para la Caja Chica al **CPC. LUIS ANTONIO BANEGAS TESILLO**, Gerente de Administración, quien deberá ejercer el encargo con estricta sujeción a la "DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

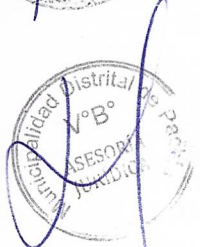
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA Y REEMBOLSO", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2021-A/MDP de fecha 31 de diciembre del 2021, y con cargo a rendición de cuentas, autorizándose que los cheques y/o depósitos para dicho fondo se giren a su nombre.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
CH
POR CESAR ALFONSO HUAYTA TAYATA
ALCALDE